



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 001-2015-CVH-GG

Huampani, 05 de enero de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que el Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2012-ED, del 09 de marzo de 2012, se designa a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que es presidido por el señor Máximo Rodolfo Gallo Quintana;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 006-2014-CVH-PD, del 23 de diciembre de 2014, se encarga a la señora Helena Violeta Salgado Meza la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Ley 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 263-2013-CVH, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 21'018,623.00 Nuevos Soles;

Que, durante el mes de diciembre de 2014 se han efectuado Notas de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales programados al cierre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificaciones que deben ser aprobados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobarán las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;



Que, estando a las atribuciones de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 006-2014-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, que confieren facultades al Gerente General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), durante el mes de diciembre de 2014.

**Artículo 3°.-** Disponer que una copia de la presente Resolución se presente dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto del CVH.

Regístrese, comuníquese y archívese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



HELENA VIOLETA SALGADO MEZA  
GERENTE GENERAL

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI [001276]

RESOLUCION : 01-2015-GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	09	5	2	3	0	179,800
		2	09	6	2	6	0	8,489
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>								
5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES							
		2	09	5	2	3	64,700	0
5001085	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO							
		2	09	5	2	3	539,600	0
		2	09	6	2	6	0	367,011
5001793	ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU							
		2	09	5	2	3	0	49,000
<b>TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>604,300</b>	<b>604,300</b>
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>604,300</b>	<b>604,300</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>604,300</b>	<b>604,300</b>



*[Handwritten Signature]*  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO